



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: BUSINESS ADMINISTRATION & ACCOUNTING SLW, S.A. DE C.V.,

R.F.C.: BAA201111RK3

DOMICILIO FISCAL: IGNACIO GONZALEZ No. 415 COLONIA RANCHO DE PEÑA, C.P. 25210, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

NUMERO DE ORDEN: GABISN1023/23

OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/MALS-011/2023

FECHA DE OFICIO: 18 de Mayo de 2023

EXPEDIENTE: GABISN1023/23

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:30 horas del día 31 de Mayo de 2023, el suscrito C. P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, considerando que a la fecha no ha sido posible notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-011/2023 de fecha 18 de Mayo de 2023, donde se le impone la multa que se indica dentro de la revisión de gabinete número GABISN1023/23, dirigido para el Representante Legal del contribuyente BUSINESS ADMINISTRATION & ACCOUNTING SLW, S.A. DE C.V., donde se solicita la presencia del Representante Legal del contribuyente BUSINESS ADMINISTRATION & ACCOUNTING SLW, S.A. DE C.V., donde se le impone la multa que se indica dentro de la revisión de gabinete que se le está practicando, al amparo de la orden de Gabinete número GABISN1023/23 de fecha 16 de Marzo de 2023, toda vez que el contribuyente BUSINESS ADMINISTRATION & ACCOUNTING SLW, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que en fecha 30 de Mayo de 2023, a las 13:30 horas, el C. notificador se constituyó en calle IGNACIO GONZALEZ No. 415 COLONIA RANCHO DE PEÑA, C.P. 25210, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, por lo anterior no fue posible efectuar la notificación para el Representante Legal del contribuyente BUSINESS ADMINISTRATION & ACCOUNTING SLW, S.A. DE C.V., en virtud de que el contribuyente no fue localizado en el último domicilio fiscal manifestado ante el Registro Estatal de Contribuyentes y por lo anterior no fue posible efectuar la notificación de dicho documento, tal como consta en el acta de hechos de fecha el 30 de Mayo de 2023, así levantada por el C. Mireya Sanjuana Saucedo Samaniego, en calidad de notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo, fracción IV, 12, 35, fracciones I, II, IV, VI Y LI y penúltimo párrafo y 54 primer párrafo, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018; reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021 y en los 117 primer párrafo fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 y 47 primer párrafo fracciones V y VII del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el siguiente:

3  
7

....2



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: BUSINESS ADMINISTRATION & ACCOUNTING SLW, S.A. DE C.V.,  
R.F.C.: BAA201111RK3  
DOMICILIO FISCAL: IGNACIO GONZALEZ No. 415 COLONIA RANCHO DE PEÑA, C.P. 25210, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GABISN1023/23  
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/MALS-011/2023  
FECHA DE OFICIO: 18 de Mayo de 2023  
EXPEDIENTE: GABISN1023/23

HOJA No. 2

#### ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/MALS-011/2023 de fecha 18 de Mayo de 2023, donde se le impone la multa que se indica, dirigido al Representante Legal del contribuyente BUSINESS ADMINISTRATION & ACCOUNTING SLW, S.A. DE C.V., emitido por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, donde se solicita la presencia del Representante Legal del contribuyente BUSINESS ADMINISTRATION & ACCOUNTING SLW, S.A. DE C.V., donde se le impone la multa que se indica dentro de la revisión de gabinete No. GABISN1023/23 contenida en el oficio No. 023/2023 de fecha 16 de Marzo de 2023.-----

Segundo.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fijese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

Atentamente.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

31  
MLRO/MSS